

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR EL LAVADO DE TAPETES Y/O ALFOMBRAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CCB.

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico yordan.zamora@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 14 de febrero de 2019 hasta las 4.00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Yordan Zamora Gutierrez, teléfono: 5941000 ext. 2445 Correo electrónico: yordan.zamora@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 1 de marzo de 2019.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

1. **OBJETO:** Prestar los servicios de lavado en Semiseco de tapetes y/o alfombras que se encuentran en las instalaciones de LA CÁMARA.
2. **ALCANCE;** Estos servicios de mantenimientos se realizarán en las sedes relacionadas a continuación una vez se legalice la contratación; LA CÁMARA podrá si se requiere incluir este servicio a una nueva sede, Centro empresarial o cualquier infraestructura física de la LA CÁMARA para lo cual se solicitará previamente cotización, la cual debe ser aprobada por el Jefe de servicios y mantenimiento Infraestructura Física, previa evaluación que los valores del mantenimiento se encuentren dentro de las condiciones del mercado

CENTRO EMPRESARIAL / SEDE	MARCA TAPETE	TIPO TAPETE DE	AREA MTS 2	PERIODICIDAD DE SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS POR 2 AÑOS
CENTRO EMPRESARIAL SALITRE	SHAW	Tapete Modular tráfico pesado	8795	Cada 6 meses	4
AUDITORIO CENTRO EMPRESARIAL SALITRE	Super flor	Tapete modular, fibra en nylon y poliéster	1600	Cada 4 meses	8
EDIFICIO CALLE 94	SHAW	Tapete Modular tráfico pesado	1100	Cada 4 meses	8
EDIFICIO CALLE 76 CAC	SHAW	Alfombra modular tráfico pesado, tipo miliken peso de fibra 746 g/m2	2200	Cada 4 meses	8

CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO	INTERFACE	Tapete Modular tráfico pesado	2845	Cada 6 meses	4
AUDITORIO CHAPINERO		Alfombra tipo atrapa mugre	895	Cada 4 meses	8
CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY		Tapete Modular tráfico pesado	3517	Cada 6 meses	4
AUDITORIO KENNEDY		Alfombra tipo atrapa mugre	1290	Cada 4 meses	8
AUDITORIO CEDRITOS		Tráfico pesado Tipo modular fibra de nylon 100% con 1017 gr de fibra tejida con protección florsept en 107 gramos material ecológico	500	Cada 4 meses	8
CEDRITOS		tráfico pesado Tipo modular	700	Cada 6 meses	4
AUDITORIO FUSA	ALFA	Tapete Modular tráfico pesado	500	Cada 4 meses	8
SEDE ZIPAQUIRA	NA	Tapete tráfico pesado	28	Cada 12 meses	2

- LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Centro Empresarial Salitre	Avenida Eldorado No. 68 d 35
Centro Empresarial Chapinero	Calle 67 No. 8-32 / 44
Centro Empresarial Kennedy	Av. Carrera 68 No. 31 -15 sur
Centro Empresarial Fusagasugá	Av. las Palmas calle 6 No. 20-55
Centro Empresarial cedritos	Avenida 19 No. 140-29
Edificio Calle 94 GFE	Calle 94 A No. 13-54
Edificio Calle 76 CAC	Calle 76 No. 11-52
Zipaquirá	Carrera 8 No. 4-24

NOTA: Para la prestación del lavado de tapete del Auditorio Salitre y el Centro Empresarial Chapinero LA CÁMARA determinará en qué momento se empieza a ejecutar este servicio.

3. GENERALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Todos los equipos, insumos, elementos, mano de obra, transporte, serán suministrados por el proponente.
- El proveedor debe contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesarios para realizar las labores en LA CÁMARA. Durante la ejecución se debe realizar la debida demarcación de las áreas de trabajo, con todas las normas de seguridad requeridas.
- Los trabajos estarán coordinados y supervisados por el Departamento de Servicios y mantenimiento infraestructura física de LA CÁMARA por el área de aseo, los trabajos se podrán programar sábados y Domingos.
- Suministros y Elementos químicos: Shampoo viscoso, incoloro PH 7.0 -8.0 densidad 1.04gr/c, desoxidante y desincrustante: / suavizante líquido, quitamanchas orgánico y/o los insumos que requieran para la prestación del servicio, deben adjuntar la ficha técnica de estos insumos avalados por el INVIMA
- El proveedor será responsable del aseo general de la zona de trabajo

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Aspirar las áreas a limpiar antes de lavar para retirar al máximo los residuos sólidos.
- Verificar áreas manchadas y/o de tráfico pesado para aplicar tratamiento de desmanchado.
- Proceder al lavado en semiseco.
- Finalizado el lavado de las áreas se debe peinar el tapete y se debe aplicar suavizante para quitar cualquier residuo que haya quedado.
- La labor debe empezar de adentro hacia afuera para no pisar las áreas lavadas.
- El tapete debe estar seco en el menor tiempo posible máximo 12 horas.
- El proveedor debe entregar a satisfacción de LA CÁMARA el trabajo realizado.
- Los operarios deben estar acompañados de un supervisor y deben estar uniformados y carnetizados para distinguirlos en LA CÁMARA.

✓ Se sugiere realizar las labores los fines de semana

Nota: Los ítems anteriormente mencionados son informativos, teniendo en cuenta que el contratista es el especialista en el tema, deberá realizar todas las actividades requeridas durante ejecución de los mantenimientos, con el fin de garantizar que los tapetes y/o alfombras permanezcan en óptimas condiciones.

5. EQUIPOS DE TRABAJO

El proponente debe contar con el personal requerido para el cumplimiento del objeto de la presente invitación y debe contar con un supervisor cuando la labor se vaya a prestar.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de dos (2) años a partir de la aprobación de las pólizas.

7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Lavado de tapetes y/o alfombras, mediante la presentación de máximo 5 contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2014 a la fecha y cuyas cuantías sumadas sean iguales o superiores a \$180.000.000 antes de IVA.

Respecto de los contratos en ejecución el valor ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta debe ser mínimo el 50% antes de IVA. Para acreditar lo anterior se deberán allegar las respectivas certificaciones las cuales deben contener como mínimo la siguiente información

ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF**

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq 32.000.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq 130.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo **80** puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

Nota 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB.

Nota 3: En el caso de las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios que la CCB tendrá en cuenta para la selección del proponente y su respectiva ponderación son los siguientes:

Criterio	Descripción	Puntaje
Precio	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la oferta que Ofrezca un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el Puntaje de manera proporcional.	94
Certificado de calidad	Corresponde a la tenencia por parte del proponente de un certificado de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual debe ser presentado junto con su propuesta.	3
Afiliación al Círculo de Afiliados de la CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	3
TOTAL		100

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.